



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.533 / 2012.

ZAPALLAR, 12 de Abril de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Acta de Proclamación del Tribunal Electoral V. Región de fecha 25 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Of. Ord. N° 07/2012 de fecha 27 de Marzo del 2012, presentado por el Señor Presidente de la organización funcional Asociación de Fútbol "Unión del Pacífico".
- Certificado de Acuerdo N° 37/2012 emitido por el señor Secretario Municipal de Zapallar, de fecha 9 de Abril de 2012.

DECRETO:

1° **APRUEBASE SUBVENCION a la ASOCIACION DE FUTBOL "UNION DEL PACIFICO", por la cantidad de \$ 8.000.000.- (Ocho millones de pesos), la que será entregada de la siguiente manera:**

Cuota N°	Fecha entrega	Monto \$
1	ABRIL 2012	4.000.000.-
2	JULIO 2012	4.000.000.-

2° **GIRESE cheque por la cantidad de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos) a nombre de Asociación de Fútbol "Unión del Pacífico", Rut. N° 65.481.990-4, correspondiente a la cuota del mes de Abril 2012.**

3° **Deberá girarse en el mes de Julio de 2012 la cuota 2, por la cantidad de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos) correspondiente al mes de Julio de 2012, previa rendición de la cuota 1.**

4° **IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.24.01.999.001: Otras transferencias al Sector Privado.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SUBVENCIONES 2012 / DA 1533.2012 Asoc. de Fútbol "Unión del Pacífico".

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 3.- DEPTO. JURIDICO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM. / DAF / SEC / JUR / pfc.

